DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS Pág. 08

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite copia del acuerdo que exhorta a los 66 diputados propietarios y suplentes integrantes de la Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a todos los funcionarios empleados y colaboradores que laboran en esa Asamblea, a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos; asimismo se exhorta a los 500 diputados y 128 senadores integrantes del Congreso de la Unión, así como a todos los diputados locales, integrantes de los congresos locales de los 31 estados y a los suplentes de todos los legisladores referidos a que den de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos

Pág. 09

Oficio suscrito por los diputados José Rubén Figueroa Smutny, Laura Arizmendi Campos, Oliver Quiroz Vélez, Arturo Bonilla Morales, Cristino Evencio Romero Sotelo, Jesús Marcial Liborio, Luisa Ayala Mondragón, Valentín Rafaela Solís y Héctor Apreza Patrón, presidentes de las comisiones de seguridad pública, cultura, turismo. protección civil, transporte, examen previo, comités: de administración; de gestoría, información y quejas y del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las Comisiones y Comités **Ordinarios Citados**

Pág. 09

Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, con el que comunica del acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, con motivo del oficio suscrito por el síndico procurador y regidores del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía en relación al pago del aguinaldo respectivo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, mediante el cual remite el informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012/2012-2015

Pág. 09

Denuncia de juicio político y su ratificación, presentada por los ciudadanos Julia García Lara, Víctor Aguilar García, Rubén Maurilio Vázquez Pineda, Juan Carlos Flores Calvo y Verónica Pérez Santos, en contra de los ciudadanos César Gustavo Ramos, Rosa Inés de la O García, Jesús Hernández Cabrera, Arturo Pacheco Bedolla, J. Inés Betancourt Salgado, Jorge Alberto Sánchez Ortega y Raúl Calvo Barrera, consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, al ciudadano Ramón Ramos Piedra, en su carácter de director jurídico y consejero electoral electo o entrante del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como a los ciudadanos Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenio Alcaraz e Isaías Sánchez Nájera, magistrados del Tribunal Electoral del Estado

Pág. 09

Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que envía el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013

Pág. 09

Oficio signado por el licenciado Andrés de la Rosa Peláez, secretario general del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual informa del periodo vacacional de invierno que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero

Pág. 10

Oficio suscrito por el doctor Adiel Molina Bello, director general del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, mediante el cual remite copia del anteproyecto de presupuesto 2013, que hizo llegar al Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado

Pág. 10

Oficio signado por el ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias

Pág. 10

Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal y Comisariado de Bienes Comunales, de la Comunidad de Cuautipan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se agilice la autorización para que la comunidad antes mencionada se incorpore al municipio de Xalpatlahuac, Guerrero

Pág. 10

Oficios enviados por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Economía y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Seguridad Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso

Pág. 10

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almanza Martínez y Ciro Castro Castro y Maricruz Rodríguez, presidente, secretario general y Secretaria de Actas y Acuerdos, de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero A.C. FSTSE, mediante el cual solicitan que se designe a la Comisión Especial que de Seguimiento a los Trámites, Gestiones y Peticiones que realizan los trabajadores jubilados y pensionados

Pág. 11

Oficio suscrito por los ciudadanos Miguel García Molina y Sixto Gallardo Mora, presidente directivo y Facilitador Social de la Agrupación de Ecologistas Independientes de la Defensa de la Protección del Medio Ambiente de Chilpancingo, A.C. con el que hace entrega del primer informe de áreas reforestadas y su mantenimiento

Pág. 11

Oficio signado por el ciudadano José Martín Martínez Luna, representante legal del Sindicato de Trabajadores de Organismos Operadores de Agua del Estado de Guerrero (S.T.O.O.A.E.G) Capama, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para dar solución al conflicto colectivo existente

Pág. 11

INICIATIVAS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de las leyes de ingresos de los municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Arcelia, Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Atlixtac, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Cochoapa El Grande, Copala, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuautepec, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri,

Florencio Villarreal, Gral. Canuto A. Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Igualapa, Iliatenco, Ixcateopan de Cuautémoc, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Pungarabato, Petatlán, Pilcava, Quechultenango, San Marcos, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, Taxco de Tecoanapa, Teloloapan. Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Tlalchapa, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta, Zirándaro de los Chávez, Zitlala, Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Ometepec y Juan R. Escudero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013. Conteniendo algunas, sus respectivas Tablas de Valores

Pág. 11

De decreto por el que se adiciona la fracción l al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 12

De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 13

De decreto que adiciona el artículo 78 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 15

De decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 59, y se adiciona el artículo 69 Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Taja Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 16

De decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 50 y 81 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 18

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadvuve las autoridades con norteamericanas al esclarecimiento asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número I/1517/LVI, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con fecha siete de septiembre de 2012

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, secretario de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades implemente un programa integral de capacitación de calidad a los prestadores de servicios en el Estado y así estar en mejores condiciones para proporcionar mejor servicio al turismo nacional e internacional que visiten nuestro **Estado**

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Guerrero, exhorta de gobernador Constitucional del Estado. licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que remita en un término de 15 días a esta Legislatura, a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, un informe pormenorizado de los cultivos del ciclo Primavera-Verano 2012, donde se identifiquen las parcelas y volumen afectadas por los efectos climatológicos y que deban ser apovados a través del seguro agrícola catastrófico contratado por los gobiernos federal y estatal en el contexto del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena de los sistemas producto en el estado de Guerrero

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, v al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico, en Coordinación con el Gobierno Federal, para implementar un Emergente Programa de Rescate Promoción de la Imagen Turística Acapulco, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para fortalecer las campañas de promoción turística, ya que por iniciativa propia del principal sitio de consulta turística en el mundo tripadvisor.com v otras

plataformas de reservaciones electrónicas como expedia, orbitz y travelocity han retirado las alertas de advertencia de viajes en materia de inseguridad contra destinos turísticos de guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Roger Arellano Sotelo y de la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, respectivamente, en relación al "Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama"

Pág. 22

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 28

Presidencia Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Alejandro, Catalán Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantoran Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Montaño Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11:57 horas del día martes 23 de octubre del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 09 de octubre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

- a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:
- I. Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite copia del acuerdo que exhorta a los 66 diputados propietarios y suplentes integrantes de la Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a todos los funcionarios empleados y colaboradores

- que laboran en esa Asamblea, a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos; asimismo se exhorta a los 500 diputados y 128 senadores integrantes del Congreso de la Unión, así como a todos los diputados locales, integrantes de los congresos locales de los 31 estados y a los suplentes de todos los legisladores referidos a que den de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos.
- II. Oficio suscrito por los diputados José Rubén Figueroa Smutny, Laura Arizmendi Campos, Oliver Quiroz Vélez, Arturo Bonilla Morales, Cristino Evencio Romero Sotelo, Jesús Marcial Liborio, Luisa Ayala Mondragón, Valentín Rafaela Solís y Héctor Apreza Patrón, presidentes de las comisiones de seguridad pública, cultura, turismo, protección civil, transporte, examen previo, comités: de administración; de gestoría, información y quejas y del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las Comisiones y Comités Ordinarios Citados.
- III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, con el que comunica del acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, con motivo del oficio suscrito por el síndico procurador y regidores del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía en relación al pago del aguinaldo respectivo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- IV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, mediante el cual remite el informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012/2012-2015.
- V. Denuncia de juicio político y su ratificación, presentada por los ciudadanos Julia García Lara, Víctor Aguilar García, Rubén Maurilio Vázquez Pineda, Juan Carlos Flores Calvo y Verónica Pérez Santos, en contra de los ciudadanos César Gustavo Ramos, Rosa Inés de la O García, Jesús Hernández Cabrera, Arturo Pacheco Bedolla, J. Inés Betancourt Salgado, Jorge Alberto Sánchez Ortega y Raúl Calvo Barrera, consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, al ciudadano Ramón Ramos Piedra, en su carácter de director jurídico y

consejero electoral electo o entrante del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como a los ciudadanos Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenio Alcaraz e Isaías Sánchez Nájera, magistrados del Tribunal Electoral del Estado.

- VI. Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que envía el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013.
- VII. Oficio signado por el licenciado Andrés de la Rosa Peláez, secretario general del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual informa del periodo vacacional de invierno que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- VIII. Oficio suscrito por el doctor Adiel Molina Bello, director general del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, mediante el cual remite copia del anteproyecto de presupuesto 2013, que hizo llegar al Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.
- IX. Oficio signado por el ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.
- X. Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal y Comisariado de Bienes Comunales, de la Comunidad de Cuautipan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se agilice la autorización para que la comunidad antes mencionada se incorpore al municipio de Xalpatlahuac, Guerrero.
- XI. Oficios enviados por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Economía y dirección general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Seguridad Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdo aprobados por este Honorable Congreso.

Tercero.- Correspondencia:

- a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:
- I. Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almanza Martínez y Ciro Castro Castro y Maricruz

- Rodríguez, presidente, secretario general y Secretaria de Actas y Acuerdos, de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero A.C. FSTSE, mediante el cual solicitan que se designe a la Comisión Especial que de Seguimiento a los Trámites, Gestiones y Peticiones que realizan los trabajadores jubilados y pensionados.
- II. Oficio suscrito por los ciudadanos Miguel García Molina y Sixto Gallardo Mora, presidente directivo y Facilitador Social de la Agrupación de Ecologistas Independientes de la Defensa de la Protección del Medio Ambiente de Chilpancingo, A.C. con el que hace entrega del primer informe de áreas reforestadas y su mantenimiento.
- III. Oficio signado por el ciudadano José Martín Martínez Luna, representante legal del Sindicato de Trabajadores de Organismos Operadores de Agua del Estado de Guerrero (S.T.O.O.A.E.G) Capama, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para dar solución al conflicto colectivo existente.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de las leyes de ingresos de los municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Ajuchitlán del Progreso. Alcozauca de Guerrero. Arcelia. Atenango del Rio, Atoyac de Álvarez, Atlixtac, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Cochoapa El Grande, Copala, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuautepec, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Gral, Canuto A. Neri, Gral, Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Igualapa, Iliatenco, Ixcateopan de Cuautémoc, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Teloloapan, Tepecoacuilco de Truiano. Tetipac. Tixtla de Guerrero. Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Tlalchapa, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta, Zirándaro de los Chávez, Zitlala, Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Ometepec y Juan R. Escudero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013. Conteniendo algunas, sus respectivas Tablas de Valores.

- b) De decreto por el que se adiciona la fracción l al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra.
- c) De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano. Solicitando hacer uso de la palabra.
- d) De decreto que adiciona el artículo 78 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos. Solicitando hacer uso de la palabra.
- e) De decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 59, y se adiciona el artículo 69 Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Taja Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra.
- f) De decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 50 y 81 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

- a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.
- b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.
- c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número I/1517/LVI, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con fecha siete de septiembre de 2012.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, secretario de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades implemente un programa integral de capacitación de calidad a los prestadores de servicios en el Estado y así estar en mejores condiciones para proporcionar mejor servicio al turismo nacional e internacional que visiten nuestro Estado.

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador Constitucional del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que remita en un término de 15 días a esta Legislatura, a través de la Comisión Desarrollo Agropecuario y Pesquero, un informe pormenorizado de los cultivos del ciclo Primavera-Verano 2012, donde se identifiquen las parcelas y volumen afectadas por los efectos climatológicos y que deban ser apoyados a través del seguro agrícola catastrófico contratado por los gobiernos federal y estatal en el contexto del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).

a) Pr imera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena de los sistemas producto en el estado de Guerrero.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico, en Coordinación con el Gobierno Federal, para implementar un Programa Emergente de Rescate y Promoción de la Imagen Turística de Acapulco, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para fortalecer las campañas de promoción turística, ya que por iniciativa propia del principal sitio de consulta turística en el mundo tripadvisor.com y otras plataformas de reservaciones electrónicas como expedia, orbitz y travelocity han retirado las alertas de advertencia de viajes en materia de inseguridad contra destinos turísticos de guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Roger Arellano Sotelo y de la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, respectivamente, en relación al "Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama".

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de octubre de 2012.

El Presidente:

Podrá observarse una lona que esta en este Recinto, su texto, las diputadas de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nos pronunciamos a favor de la detención oportuna del cáncer de mama, en el marco del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama.

Esta Mesa Directiva se manifiesta a favor de esta propuesta y también hacer el comentario que esta Mesa Directiva y seguramente los que integramos esta Legislatura externamos nuestra felicitación a quienes se desempeñan en el área médica, hoy es el día del médico.

Felicidades a las diputadas y diputados que ejercen esta profesión.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron el diputado Camacho Goicochea Elí, Alejandro Carabias Icaza, el diputado Hernández Flores Olaguer y el diputado Marcial Liborio Jesús, haciendo un total de 44 asistentes, en este momento se incorpora el diputado Barrientos Ríos Ricardo Ángel, son 45 diputados presentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el martes 09 de octubre del 2012, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite copia del acuerdo que exhorta a los 66 diputados propietarios y suplentes integrantes de la Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a todos los funcionarios, empleados y colaboradores que laboran en esa Asamblea, a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos; asimismo se exhorta a los 500 diputados y 128 senadores integrantes del Congreso de la Unión, así como a todos los diputados locales, integrantes de los congresos locales de los 31 estados y a los suplentes de todos los legisladores referidos a que den de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos.

- II. Oficio suscrito por los diputados José Rubén Figueroa Smutny, Laura Arizmendi Campos, Oliver Quiroz Vélez, Arturo Bonilla Morales, Cristino Evencio Romero Sotelo, Jesús Marcial Liborio, Luisa Ayala Mondragón, Valentín Rafaela Solís y Héctor Apreza Patrón, presidentes de las comisiones de Seguridad Pública, Cultura, Turismo, Protección Civil, Transporte, Examen Previo, y de los comités: de Administración; de Gestoría, Información y Quejas y del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las comisiones y comités ordinarios citados.
- III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, con el que comunica del acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, con motivo del oficio suscrito por el síndico procurador y regidores del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía en relación al pago del aguinaldo respectivo, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- IV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, mediante el cual remite el informe de acciones realizadas durante el proceso de entrega-recepción de las administraciones del estado de Guerrero, 2009-2012/2012-2015.
- V. Denuncia de juicio político y su ratificación, presentada por los ciudadanos Julia García Lara, Víctor Aguilar García, Rubén Maurilio Vázquez Pineda, Juan Carlos Flores Calvo y Verónica Pérez Santos, en contra de los ciudadanos César Gustavo Ramos, Rosa Inés de la O García, Jesús Hernández Cabrera, Arturo Pacheco Bedolla, J. Inés Betancourt Salgado, Jorge Alberto Sánchez Ortega y Raúl Calvo Barrera, consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, al ciudadano Ramón Ramos Piedra, en su carácter de director jurídico y consejero electoral electo o entrante del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como a los ciudadanos Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenio Alcaraz e Isaías Sánchez Nájera, magistrados del Tribunal Electoral del Estado.
- VI. Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que envía el proyecto de

presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013.

DIARIO DE LOS DEBATES

- VII. Oficio signado por el licenciado Andrés de la Rosa Peláez, secretario general del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual informa del periodo vacacional de invierno que disfrutará el personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- VIII. Oficio suscrito por el doctor Adiel Molina Bello, director general del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, mediante el cual remite copia del anteproyecto de presupuesto 2013, que hizo Îlegar al Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.
 - IX. Oficio signado por el ciudadano Valentín Gutiérrez Texta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.
 - X. Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal v comisariado de bienes comunales, de la comunidad de Cuautipan. Guerrero. respectivamente, con el que solicitan se agilice la autorización para que la comunidad mencionada se incorpore al municipio Xalpatláhuac, Guerrero.
 - XI. Oficios enviados por la secretaría técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Economía y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado II, se toma conocimiento de la instalación de las comisiones y comités ordinarios, para los efectos conducentes.

Apartado III, en virtud de que el presente asunto fue turnado a la Comisión de Gobierno antes de la integración de las comisiones ordinarias y comités, esta Presidencia hace la rectificación del asunto de antecedentes y lo returna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes. Asimismo, se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Gobierno como un asunto total y definitivamente concluido.

Apartado IV, a las comisiones de Gobierno, de Asuntos Políticos y Gobernación, y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, para su conocimiento y atención pertinente.

Apartado V, esta Presidencia turna la denuncia de iuicio político de antecedentes a la Comisión Instructora, en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartados VI y VIII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su tratamiento debido.

Apartado VII, se toma conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trato debido.

Apartado XI, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y remítase copia a los diputados promoventes y engrósese en sus respectivos expedientes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

- I. Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almanza Martínez y Ciro Castro Castro y Maricruz Rodríguez, presidente, secretario general y secretaria de actas y acuerdos, de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero, A. C., FSTSE, mediante el cual solicitan que se designe a la comisión especial que de seguimiento a los trámites, gestiones y peticiones que realizan los trabajadores jubilados y pensionados.
- II. Oficio suscrito por los ciudadanos Miguel García Molina y Sixto Gallardo Mora, presidente directivo y facilitador social de la agrupación de Ecologistas Independientes de la Defensa de la Protección del Medio Ambiente de Chilpancingo, A. C., con el que hace entrega del primer informe de áreas reforestadas y su mantenimiento.
- III. Oficio signado por el ciudadano José Martín Martínez Luna, representante legal del Sindicato de Trabajadores de Organismos Operadores de Agua del Estado de Guerrero (S.T.O.O.A.E.G) Capama, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para dar solución al conflicto colectivo existente.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

DIARIO DE LOS DEBATES

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Gobierno, para su trato debido.

Apartado II, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para el tratamiento debido.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, leyes de ingresos de diversos municipios para el Ejercicio Fiscal 2013, conteniendo la mayoría sus respectivas tablas de valores de los municipios siguientes: Acapulco de Juárez, Acatepec, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Arcelia, Atenango del Rio, Atoyac de Álvarez, Atlixtac, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Cochoapa el Grande, Copala, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuautepec, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Gral, Canuto A. Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, de los Figueroa, Iguala Huitzuco de Independencia, Igualapa, Iliatenco, Ixcateopan de Cuautémoc, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlapehuala, Tlalchapa, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta, Zirándaro de los Chávez, Zitlala, Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Ometepec y Juan R. Escudero.

Iniciativas que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente. El Oficial Mayor. Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna las iniciativas de Ley de Ingresos y tabla de valores de antecedentes, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción L al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 49 consagra el principio de la división de poderes, asignándoles a los poderes públicos sus funciones puntualmente delimitadas.

De acuerdo a nuestra Carta Magna, el poder público del Estado federal mexicano se encuentra dividido, para su ejercicio, en el Legislativo, depositado en un congreso general integrado por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores, el Ejecutivo representado por el presidente de la República Mexicana y el Judicial depositado en la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura federal. Así, el conjunto de competencias asignadas a los órganos federales mencionados constituye el llamado supremo poder de la federación.

De los tres poderes en que se divide para su ejercicio el poder público, en el Legislativo es donde reside la facultad de crear leyes; es así como la función de iniciar, discutir y aprobar normas jurídicas de aplicación general, impersonal y abstracta conocidas como leyes, corresponde formalmente en el ámbito federal tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.

Por su parte el artículo 116 de la Constitución Federal, que contiene uno de los conceptos fundamentales del constitucionalismo mexicano, el federalismo, sienta las bases o contiene determinadas decisiones básicas alrededor de las cuales se desarrolla en forma coherente y armónica el orden constitucional, y sobre las cuales se sientan la totalidad de la estructura estatal y sus relaciones con la sociedad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 26 recoge, al ser un Estado integrante del federalismo mexicano, la división de poderes y, en su artículo 47 establece las atribuciones que le corresponde ejercer al Congreso del Estado, entre ellas, la de expedir leyes y decretos en todas aquellas materias que no sean competencia exclusiva de la Federación, iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión y elaborar las Leyes locales cuya expedición haga obligatoria la Constitución federal.

Función legislativa que históricamente se ha ejercido de menor a mayor, en la medida que la prevalencia del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo ha disminuido. Sin embargo, no obstante el número de leyes o decretos expedidos, no se tiene el conocimiento y evaluación de su impacto en la sociedad.

En efecto, aprobada la ley o decreto, por parte del Ejecutivo, sancionada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la norma entra en vigencia y es aplicada en la sociedad, sin conocerse mediante un estudio puntual, detallado y real, si cumplió los fines para los cuales fue creada.

Esto es, toda iniciativa de ley o decreto, contiene la justificación del por qué se crea y, es en la parte considerativa de la exposición de motivos, donde se emiten los juicios para que forme parte del normativo obligatorio estatal, sin embargo, es válido preguntarse si esta norma cumple con los fines para los cuales fue creada, en síntesis si la norma es eficiente.

La presente iniciativa propone la inclusión de la atribución al Congreso del Estado para que evalúe y de seguimiento a las leyes, decretos y acuerdos por él expedidos, así como la obligatoriedad de los poderes Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos de los municipios del Estado y de los órganos autónomos estatales, de coordinarse con éste para el logro de tal fin.

Atribución que permitirá medir si la disposición legal es eficiente a partir de los motivos para los cuales fue creada y de no ser así, tomar las medidas correctivas para lograr su eficacia o bien, expulsarla del orden normativo, buscando con ello, un marco jurídico activo sin leyes o disposiciones comúnmente llamadas "letra muerta".

Por los razonamientos antes expuestos, someto a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN L AL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se adiciona la fracción L al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

De la I a la XLIX.-...

L.- Evaluar y dar seguimiento a la efectividad de las leyes, decretos y acuerdos por él expedidos, en coordinación con los poderes ejecutivo y judicial, así como con los municipios del Estado y los órganos autónomos estatales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase el presente decreto a los ayuntamientos que integran el Estado.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Ciudadanas diputadas, diputados de la Mesa Directiva, con su permiso.

Estimadas y estimados diputados.

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 126, fracción II y 170, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del pleno para que se analice y en su caso se apruebe la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre se instaló la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dando inicio a los trabajos de este Poder Legislativo.

Como representantes populares, tenemos la gran responsabilidad de asumir y ejercer el cargo con las facultades y atribuciones de ley. Pero también, una gran responsabilidad ante el pueblo de Guerrero que nos brindo su confianza a través del voto popular.

La esencia del Poder Legislativo es establecer pesos y contrapesos en los diferentes órdenes de gobierno, pero sobre todo, velar porque los poderes locales, ejerzan sus funciones acordes a los lineamientos legales, sin distingo de persona, raza, credo, ideología política, buscando siempre el bien común de los guerrerenses.

Nuestro deber es ostentar el cargo con lo mejor de nuestras capacidades, los intereses de todos aquellos a quienes representamos. Este es el único deber y la única responsabilidad a la que nos debemos, así como a los principios que nos marca nuestra Carta Magna y la Constitución local.

Pero estos deberes no los podremos llevar a cabo si no contamos con lineamientos que establezcan las directrices de nuestras tareas. no puede comprenderse ningún órgano, que trabaje sin rumbo ni dirección, sin que se cuente con una visión de atender las necesidades y problemas sociales, culturales, económicos políticos de los guerrerenses.

La planeación es estratégica para cualquier ser individual o colectivo, por ello, en el Congreso del Estado no podemos seguir avanzando si no contamos con una Agenda Legislativa, donde se establezcan los principios rectores que guiarán nuestro trabajo, los guerrerenses necesitan que las acciones de sus representantes tengan una visión y misión; una dirección, saber hacia donde vamos.

En esta agenda deben converger todos los parámetros que a cada integrante, fracción parlamentaria y Representación de Partido, consideren necesarios para que en los trabajos de la Sexagésima Legislatura se aborden para su discusión, análisis y emisión de dictámenes correspondientes.

La única visión que debe prevalecer en todas las propuestas para integrar la Agenda Legislativa es que sean para establecer un desarrollo pleno en el estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Representación Popular, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, para quedar como sigue:

Artículo 94.- ...

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias y de representaciones de Partido deberán dar a conocer al Pleno de la Legislatura, a más tardar a los 30 días de su instalación, la Agenda Legislativa donde se contemplen los temas políticos, económicos, culturales y sociales que sean de interés general y para el establecimiento de un desarrollo pleno en el Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente reforma surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Las fracciones parlamentarias y representaciones de Partido, de la Sexagésima Legislatura, deberán presentar en un término de 15 días, su Agenda Legislativa para el periodo 2012-2015

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2012.

Atentamente.

Diputado Nicanor Adame Serrano.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente:

Gracias, diputado Nicanor.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

El diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Ricardo Ángel Barrientos Diputado Ríos. integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, 51, 53 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 170 fracciones III y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración a la Plenaria de ésta Soberanía Popular, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 bis., a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El tema de la representación legal en los municipios y de las consecuencias jurídicas de dicha representación es un tema poco estudiado, pero que derivado de recientes prácticas lesivas a los intereses patrimoniales de los ayuntamientos realizadas por quien originariamente debían defender dentro del marco de lo ético y de lo legal la hacienda municipal, hacen que esta Soberanía realice urgentemente adecuaciones al marco legal existente.

En efecto, dentro de la actual entrega-recepción algunos de los actuales ediles han denunciado públicamente el saqueo que han sido objeto los bienes muebles de la administración pública municipal, aspecto que en si mismo resulta grave para el desarrollo de los incipientes gobiernos electos en el último proceso.

A esta conducta reprochable se tiene que sumar el hecho de que existen municipios que se les ha informado de la retención de sus partidas presupuestales por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, derivadas del cumplimiento de convenios firmados unilateralmente por síndicos procuradores y de apoderados legales, quienes abusando ilegalmente de la representación legal que ostentaron, transigieron altas cantidades de dinero ante las autoridades laborales de la Entidad, lo que ha redundado en perjuicio del erario público supuesto en que se encuentran los ayuntamientos Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Zirándaro, Zitlala, Tlapa de Comonfort entre otros, del pago de salarios y de la operatividad de los programas sociales que por ley se tienen que realizar.

Este asunto debe ser considerado como muy grave pues quienes han tenido una encomienda en la administración pública municipal saben cualquier retención de partidas merma y desequilibra la muy exigua economía de los municipios lo que implica necesariamente conflicto en el pago de trabajadores y proveedores.

Pero principalmente de la oportunidad de los programas sociales que por ley se tienen que realizar y que la población espera cotidianamente.

Al margen de que es opinión de su servidor de que la afectación que se ordena por las autoridades laborales de la Entidad para que se realicen afectaciones económicas a las participaciones de los ayuntamientos, esta práctica debe considerarse ilegal, porque existe prohibición de embargabilidad expresa en la "Ley Número 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y Establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las Participaciones Federales".

En ese sentido debe aclararse que los derechos de los trabajadores que han sido beneficiados de laudos deben ser cumplidos irremediablemente, pero sin que se afecte otros derechos a favor de la ciudadanía, como había adelantado en los cierres de las administraciones municipales salientes fue DIARIO DE LOS DEBATES NÚM

práctica generalizada que síndicos procuradores y apoderados legales al convenir acuerdos laborales y unirnos a los intereses de los ayuntamientos y para colmo de la desfachatez señalaron las partidas presupuestales como forma de pago, afectando la situación financiera de las administraciones actuales.

Como puede advertirse resulta urgente acotar los límites del contenido de los convenios que a nombre de los ayuntamientos se realicen ante las diversas entidades jurisdiccionales y administrativas.

En este sentido, la propuesta legislativa que pongo a consideración descansa en la necesidad de que en cada caso en que los ayuntamientos tengan la necesidad de convenir y afectar sus patrimonios en general, deberá como condición insalvable tener la aprobación del cabildo.

Por ello en la iniciativa propuesta de su consideración propongo la incorporación al artículo 78 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cuyo contenido es del orden siguiente:

Artículo 78 Bis.- El Ayuntamiento otorgará en cada caso autorización expresa para que el presidente, síndico procurador o los apoderados legales, haciendo uso de la representación legal que ostenten, puedan desistirse, transigir o comprometerse en árbitros, así como para que puedan afectar bienes o derechos municipales. El incumplimiento de esta disposición hará nulo el acto jurídico de que se trate.

Como puede advertirse esta propuesta por un lado hace que se elimine el abuso de la interpretación normativa respecto a los limites en materia de convenios de quien obstente la representación legal de los ayuntamientos y por otro lado delimite los actos procesales en que exista la posibilidad de afectaciones patrimoniales sin conocimientos del Cabildo, evitando practicas lesivas que perjudique el patrimonio de los municipios y haga que las municipales administraciones tengan endeudarse, pero principalmente evitar que los servicios públicos, programas sociales que la ciudad demanda y requiere justamente no llegue a su destino por falta de liquidez financiera.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal Web del Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Segundo: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de octubre del 2012.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "e" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ricardo Taja Ramírez.

El diputado Ricardo Taja Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado local Ricardo Taja Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, 126, fracción II, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito someter a consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, una iniciativa de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 59 y se adiciona el artículo 69 Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, el municipio es considerado como la escuela de la democracia y representa la base de la división territorial, administrativa y política de los Estados.

Con la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1999, el municipio ha dejado de ser únicamente un prestador de servicios públicos, para convertirse como una verdadera instancia de gobierno y espacio territorial en el que confluye todo suceso público, político y social.

Y a pesar de considerarse la esfera de gobierno más cercana a los ciudadanos, la legislación actual sobre las atribuciones que se les confieren a los municipios del estado de Guerrero, ésta es limitada en materia de derechos humanos.

Por tal motivo, se hace imprescindible dotar de nuevas atribuciones legales que le permitan a los municipios llevar a cabo una política de Estado en materia de derechos humanos y establecer nuevas competencias y atribuciones a los Ayuntamientos, para que asuman un rol activo de vigilancia, promoción y evaluación permanente de la cultura de los derechos humanos en Guerrero.

Los derechos humanos deben ser, también responsabilidad de los ayuntamientos, no olvidemos que éstos tienen facultades en materia de seguridad pública y administran centros de arresto, por lo tanto, es indispensable que exista una comisión de ediles, en materia de Derechos Humanos.

Es de tomarse en cuenta que el 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se modificó para incorporar el concepto de derechos humanos.

La presente iniciativa de decreto que se pone a consideración de esta LX Legislatura del Estado, adiciona una fracción XI al artículo 59 y un artículo 69 Quinquies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que se establezca la Comisión de Derechos Humanos en los ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 59, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único. Se adiciona la fracción XI al artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 59.- La vigilancia de la administración municipal se distribuirá entre los regidores, conforme a los siguientes ramos:

De la I a la X.-...

XI.- De Derechos Humanos.

Artículo 69 Quinquies.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de derechos humanos:

l.Promover la elaboración y ejecución de los programas anuales: preventivos de derechos humanos;

- II. Promover convenios de colaboración para coadyuvar con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y otras instituciones, en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como en acciones en materia de centros de detención y policía preventiva.
- III. Impulsar y consolidar una mayor conciencia de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos municipales y la comunidad, contribuyendo a la mayor convivencia humana y al interés general de la sociedad mediante la fraternidad, tolerancia e igualdad de los derechos de todos y todas;

IV.Impulsar las condiciones de un desarrollo de vida en un ambiente sano y con bienestar social;

V. Combatir cualquier forma de discriminación;

VI.Conocer y dar seguimiento a las recomendaciones que emitan los órganos públicos de defensa de los derechos humanos.

VII. Las demás que le permitan cumplir con estas facultades y obligaciones.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo.- Se deroga toda disposición que contravenga al presente decreto.

Artículo Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salazar Marchán.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Jorge Salazar Marchán, de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 149 y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, presento ante esta alta Soberanía Popular, iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción VI, al artículo 50 y 81 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, para crear el Comité de Servicio Civil de Carrera en la presente Sexagésima Legislatura, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profesionalización en la administración pública responde a una necesidad de disponer de especialistas en todos los campos, tanto técnicas científicas como políticas en el campo gubernamental, favoreciendo los mejores resultados.

Se ha demostrado la existencia de una correlación directa entre las capacidades del Estado y el desarrollo de los países. Un Estado bien preparado y capaz de responder adecuadamente a los retos actuales y brindar respuestas apropiadas a los complejos problemas que se nos presentan hoy en día, tiene como componente fundamental un grupo de gente capaz, eficiente y bien preparada.

A nadie escapa la necesidad de contar con los mejores hombres y mujeres en los gobiernos de México; así también en el Congreso de Guerrero, como también es un reto el cambiar la imagen del burócrata, vista hasta ahora, como alguien poco productivo, inútil y más obstáculo que facilitador a las necesidades del ciudadano. En una u otra perspectiva la profesionalización aparece como la vía fundamental del cambio.

El significado histórico que constituye la ya vigente Ley del Servicio Profesional, tiene al menos como referente, la multiplicidad de intentos que a lo largo del México independiente se ha venido intentando por crear las bases jurídicas y a continuación un modelo de Servicio Civil de Carrera que permitiera al Estado mexicano y a su administración pública atender y desarrollar con la calidad, eficiencia y transparencia requeridos; sin embargo la historia demuestra que los diversos intentos en la materia hasta antes del 2003 no fueron suficientemente firmes, fundamentados, o bien correspondieron a una mera simulación.

El servicio civil de Carrera al interior del Congreso del Estado, estará sujeto a los siguientes Diez Principios Generales para los servidores públicos del Honorable Congreso de Guerrero.

1.- Principio del Servicio Civil de Carrera y la profesionalización como política pública

La implantación de servicios de carrera y sistema de profesionalización no se reducen a un sistema de gestión de recursos humanos; constituyen sistemas de desarrollo de la función pública que involucran diversas capacidades de gestión y medios de superación de los servidores públicos, a la vez que dicha condición genera beneficios directos a la sociedad guerrerense.

2. Principio de Profesionalización

El desarrollo progresivo y sistemático de conocimientos, capacidades y experiencia del personal de carrera constituye uno de los soportes básicos del Servicio Civil de Carrera, para lo cual la formación y la capacitación permanentes serán motivo de una planeación estratégica rigurosa, sujeta a metodologías idóneas que permitan alcanzar los niveles requeridos para cada puestos o grado de desempeño de la función pública y sus puestos.

3.- Principio de neutralidad política

El Servicio Civil de Carrera y los sistemas de profesionalización, se fundan en el supuesto de la imparcialidad política de los servidores públicos, de tal manera que los cambios de autoridades de elección popular no afecten a los procesos regulares de la función pública.

DIARIO DE LOS DEBATES

4.- Principio de equidad

Las oportunidades de desarrollo en el Servicio Civil de Carrera y sistemas de profesionalización dentro de la función pública, serán equitativas para todos sus miembros, la competitividad de los será reconocida en igualdad mismos circunstancias, por lo que las promociones y ascensos serán aplicables a quienes posean la mejor conocimientos, de calificación capacidades, experiencia, rendimiento v demás atributos establecidos en la próxima Ley de referencia.

5.- Principio de estabilidad en la función pública

Los servidores públicos de carrera no podrán ser removidos de la función pública por voluntad discrecional de las autoridades políticas y administrativas; únicamente serán destituidos por causas imputables a faltas e inobservancia de las obligaciones a las que se sujeta su desempeño, y además que se encuentran vigentes en las normas de responsabilidades y otras de carácter laboral.

6.- Principio de competitividad del Servicio

El reconocimiento del valor objetivo de los puestos y perfiles de desempeño de sus servidores públicos, el Servicio Civil de Carrera procurará generar las condiciones de competitividad de su mercado laboral, de tal manera que las retribuciones del personal sean adecuadas y objetivas dentro de los parámetros de la economía regional y local.

7.- Principio de no discriminación

En observancia de los derechos laborales permanencia, universales. el acceso. profesionalización y desempeño en la función pública y, por consiguiente, dentro del Servicio de Carrera, no serán condicionados por motivo de raza, credo, ideología y capacidades diferentes por motivos físicos de las personas. En los casos de consentimiento de extranjeros dentro de la función pública la Ley observará las garantías que la Constitución Política de cada estado establezca para ciudadanos nacionales y locales.

8.- Principio de congruencia con el régimen laboral de servidores públicos de estados y municipios

Los servicios de carrera tendrán que instituir normas relativas a procesos de gestión de recursos humanos, sin incurrir en sobre posiciones al régimen laboral burocrático y vigente en las entidades federativas y en otros congresos locales. En consecuencia, el cometido de las leyes de los servicios de carrera, será establecer condiciones normativas para: a) operar un sistema de ocupación de puestos bajo principios del reconocimiento de las capacidades, desarrollo aplicación y conocimientos en las materias de la función pública, b) desempeño en una escala de lo adecuado a lo sobresaliente y c) al cumplimiento de obligaciones específicas, en atención a un programa sistemático de profesionalización, la cobertura satisfactoria de metas y la demostración de las competencias requeridas en el puesto que se ocupe dentro del Servicio, entre otras.

9. Principio de evaluación permanente del desempeño

Se identifica a la evaluación del desempeño como uno de los medios para dar seguimiento objetivo al rendimiento del personal de carrera y a la calidad de su gestión, para tal objeto la Ley de regirá deberá señalar los rasgos generales de los factores del desempeño sujetos a valoración.

10. Principio de la conducción estratégica y rectoría normativa del Servicio Civil de Carrera.

En atención a que los procesos del Servicio Civil de Carrera generan una dinámica propia y requieren de una dirección con suficiencia en autoridad y alcances de decisiones trascendentes para el desarrollo del personal de carrera, es imprescindible que se erija un órgano rector del Servicio, integrado por un cuerpo colegiado de funcionarios de alto nivel y representantes del propio personal de Carrera. El cometido de dicho órgano será normal y formar los acuerdos que regulen la operación del Servicio Civil de Carrera al interior del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La necesidad de establecer el Servicio Civil de Carrera al interior del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y los sistemas de profesionalización tiene como objetivo fundamental lograr una consolidación definitiva que le den seguridad y eficiencia a los trabajadores en el Congreso del

Estado; es imprescindible que sean respaldados por la ley y su propio estatuto que determinen el carácter público e interés general la existencia de ambos medios.

DIARIO DE LOS DEBATES

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la siguiente:

INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI, AL ARTÍCULO 50 Y 81 BIS, A LA LEY **ORGÁNICA DEL PODER** LEGISLATIVO DEL ESTADO NÚMERO 286.

Único.- Se adiciona una fracción VI, al artículo 50 y 81 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, para quedar como sigue:

Artículo 50.-....

De la fracción I a la V.-....

VI. Del Servicio Civil de Carrera

Artículo 81 bis. Al Comité del Servicio Civil de Carrera le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

I.Lo relativo al Servicio Civil de Carrera

- II. Lo relativo a la difusión del Servicio Civil de Carrera
- Vigilar que se cumplan los programas y políticas públicas en materia del Servicio Civil de Carrera
- IV. Vigilar que el presupuesto que se ejerza en materia del Servicio Civil de Carrera, sea aplicado de manera correcta
- V. Que los méritos y ascensos de los trabajadores de transparente, sea manera democrática, y así terminar con la incertidumbre, para darle estabilidad y permanencia a todos los trabajadores al interior del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- El Honorable Congreso del Estado deberá implementar el servicio Civil de Carrera a que se refiere los artículos 200 y 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

> Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de octubre de 2012.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Salazar Marchán.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, del inciso "a" al "f", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de octubre de 2012.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo enlistados de primera lectura de fecha martes 23 de octubre del año en curso. específicamente en los incisos del "a" al "f" del

quinto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 34 fracción V de la Ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo respectivamente, signados bajos los incisos del "a" al "f" del quinto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "g" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso, señor presidente y diputado.

Con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el turismo genera crecimiento, desarrollo y progreso de los pueblos y sus habitantes, por ello, en esta actividad el gobierno federal, busca involucrar la participación de todos los sectores, para ofertar servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros; y así puedan disfrutar de nuestra gran riqueza natural y cultural.

Segundo.- Que para México el turismo genera año con año una derrama económica importante al visitar los destinos turísticos de nuestro país, lo cual genera empleos fijos y temporales que ayudan a los ingresos de las personas que se dedican al turismo, esto confirma ingresos por año en cada lugar que arriban los visitantes.

Tercero.- Que la imagen de México como un país con altos índices de violencia impacta y alertan al ramo turístico, afectando principalmente a sitios de turismo internacional como Acapulco, Guerrero; Mazatlán, Sinaloa y Puerto Peñasco, Sonora, por sólo nombrar algunos puntos turísticos, registran una caída en el número de reservaciones por parte del turismo nacional e internacional, que tradicionalmente visitan estos entes turísticos. Hecho que se refleja desde el año dos mil once donde el gobierno de Estados Unidos ha emitido alertas a sus ciudadanos para que no viajen a ciertas zonas del país, agregando a la lista de zonas de riesgo a Mazatlán, Puerto Peñasco y Acapulco.

Cuarto.- Que por lo anterior, no debemos pasar por alto, que Guerrero es un Estado lleno de bellezas, con una variedad de destinos turísticos, atractivos culturales, donde el turismo es la actividad económica que más recursos deja al Estado; hechos de violencia e inseguridad en Guerrero, han afectado al principal destino turístico del Estado, siendo este el puerto de Acapulco destino turístico de talla nacional e internacional reconocido por todo el mundo.

Quinto.- Que mediante las diferentes medidas implementadas por los tres órdenes de gobierno en el Estado de Guerrero, y sobre todo en el puerto de Acapulco en materia de Seguridad Pública, se ha ido beneficiando la imagen de este prestigiado destino turístico parte fundamental del sustento de cientos de acapulqueños, reflejando hacia el exterior una imagen de mayor tranquilidad, ya que los riesgos de violencia han tenido una tendencia a la baja siendo esto el inicio de una lenta pero constante recuperación del turismo internacional.

Sexto.- Que por iniciativa propia el principal sitio de consulta turística en el mundo: Tripadvisor.com y otras plataformas de reservaciones electrónicas como Expedia, Orbitz y Travelocity han retirado las alertas de viaje contra destinos turísticos de Guerrero; estos sitios en internet no sólo tienen visitas de ciudadanos americanos, sino que, por la facilidad que ofrecen de ser consultados en los principales idiomas del mundo, cuentan con visitas

de países que son emisores potenciales de turismo hacia esta Entidad.

Compañeros diputadas, compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede pasar por alto esta iniciativa de los ya mencionados sitios de consulta turística, por ser de suma importancia para uno de los principales caminos de la economía del Estado de Guerrero, como lo es el turismo, y que este suceso apuntale fuertemente el regreso del turismo internacional al puerto de Acapulco tal y como se tenía en años anteriores, resurgiendo y colocándose en los primeros lugares turísticos, por ello se tiene que implementar un Programa Emergente de la Imagen Turística de Acapulco, en estos sitios de consulta turística y a nivel mundial, para fortalecer las campañas de promoción turística.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del PRI, colaborando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, su respaldo a la adherencia fraternal, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico, en coordinación con el gobierno Federal para implementar un Programa Emergente de Rescate y Promoción de la Imagen Turística de Acapulco, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para fortalecer campañas de promoción turística, ya que por iniciativa propia del principal sitio de consulta turística en el mundo Tripadvisor.com y otras plataformas de reservaciones electrónicas como Expedia, Orbitz y Travelocity han retirado las alertas de advertencia de viaje en materia de inseguridad contra destinos turísticos de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 23 de Octubre de dos mil doce.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Es cuanto, mi presidente y diputado.

El Presidente:

Gracias diputado Rodolfo Escobar.

Esta Presidencia turna su propuesta de antecedentes a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roger Arellano Sotelo.

El diputado Roger Arellano Sotelo:

Con su venia presidente:

Diputadas y diputados:

La organización mundial de la salud instituyó el día 19 de octubre como el "Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama", con el propósito de crear conciencia en todas las mujeres sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer, para que tomen las precauciones necesarias y que este mal sea detectado a tiempo para que tengan mayores posibilidades de salir adelante.

El cáncer de mama es causado por el crecimiento desordenado de las células, que da como resultado la formación de un tumor que se origina en el tejido de la glándula mamaria y es el tipo de cáncer que ha causado más muertes en mujeres en los últimos años.

Algunos factores de riesgo de contraer cáncer de mama son: una edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber dado a luz, antecedentes familiares de cáncer de mama, el hecho de consumir hormonas tales como estrógeno y progesterona y consumir licor, entre otras.

El cáncer es una de las principales causas de muerte en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama, el cual afecta al 16% de la población femenina que padeció algún tipo de cáncer.

El cáncer de mama, es la primera causa de muerte en mujeres de más de 25 años a nivel mundial, con 411 mil fallecimientos anuales, 4.4 millones de mujeres lo padecen o lo han padecido en los últimos cinco años.

En México desde el año 2005, la tasa de mortalidad por cáncer de mama ha superado a la del cáncer cérvico-uterino. Es el cáncer más común entre las mujeres mexicanas. Cada año mueren alrededor de 4 mil mujeres.

Cada 9 minutos se detecta una mujer con cáncer de mama en México. Lo que representa 30 mil nuevos casos al año, esto según cifras del instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

La tasa de mortalidad por este mal se incrementó durante el periodo 2002-2008 de 14.9 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más a 16.8 decesos.

A partir del año 2006, el cáncer de mama es la segunda causa de muerte en el grupo de edad de 30 a 54 años, y se ubica como la primera causa de mortalidad por tumores malignos entre las mujeres.

En el año 2007, en el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) se registraron 744 pacientes incorporadas al Seguro Popular con diagnóstico de Cáncer de Mama, 18% era menor de 40 años y estaban en fases avanzadas.

Para el año 2008, el cáncer de mama fue de 7.57 casos por cada 100 mil habitantes. El Distrito Federal registró el primer lugar con 45.84, seguido

por Sinaloa con 45.76, mientras que el Estado de Guerrero ocupó el lugar 27 con 6.52, el Estado de Tlaxcala fue el último con 2.96.

A partir de los años 2009 a 2011 el cáncer de mama se incrementó al pasar de 10.8 a 16.7 decesos por cada 100 mil mujeres, y una de las razones es que 70 por ciento de los casos se detecta en etapas tardías, cuando el tumor ya se diseminó a otros órganos, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de la Secretaría de Salud.

"El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Pablo Kuri, precisó que en 2011, conforme a cifras preliminares, fallecieron 5 mil 142 mujeres de 25 años y más en el país, lo que significa 16.7 defunciones por 100 mil mujeres. Se estima que hay 14 decesos al día por cáncer de mama en México".

"La directora de la Clínica de Atención Integral a la Mujer, Patricia Romero Neri, informó que en el Estado de Guerrero, el cáncer de mama es la segunda causa de muerte entre las mujeres; el año pasado murieron 19 por esa causa, de 61 detectadas con la enfermedad, de esas muertes, seis fueron en Chilpancingo".

En el año 2008, el estado de Guerrero ubico al cáncer de mama en la primera posición como el tipo de cáncer con más decesos en mujeres en el Estado y a partir del 2009 al 2011 se ha ubicado en la segunda posición con 95 a 100 defunciones.

En el 2010 se detectaron 95 casos de cáncer de mama; 83 de ellas fallecieron, en el 2011 se detectaron 100 casos, de 95 a 100 fallecieron.

Lamentablemente las principales causas de muertes de las mujeres por el cáncer de mama, se debe a la detección tardía de la enfermedad. Otras veces es por la falta de información, por el machismo, pudor y los impedimentos para accesar al sistema de salud, entre otros, ya que no en todos los Centros de Salud del Estado, se cuenta con los mastógrafos para la realización del estudio de mastografía.

Hago un llamado a los tres niveles de gobierno, para que de manera conjunta se realicen campañas tendientes a concientizar a toda la población sobre la detección oportuna del cáncer de mama, en las cuales se implementen la enseñanza del autoexamen mamario, el examen clínico médico de la mama y regiones ganglionares y el estudio radiológico.

Aprovecho también la Tribuna para felicitar a todos los médicos y de igual manera hacer un llamado y una invitación a la Secretaría de Salud para que en unos días más tengamos o contemos con esos mastógrafos para realizar estos exámenes oportunos a cada una de las mujeres que trabajan en este Congreso del Estado, que son más de 200 mujeres que laboran en este Congreso.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Roger Arellano.

Esta Presidencia con gusto concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Gracias, diputado presidente.

Señoras y señores diputados:

El pasado viernes 19 de octubre del presente año, se celebró el Día Mundial de la lucha en contra del cáncer de mama, siendo éste uno de los problemas en materia de salud más complicados en el mundo y en particular en el territorio nacional, es por ello que en el marco conmemorativo del Día Mundial en contra del cáncer de mama, afirmamos que este es un asunto en el que seguramente estarán de acuerdo que es de suma importancia y que debemos prestar atención todos los días, todas las horas de nuestra actividad como representantes de nuestra sociedad.

Hablar del problema nacional que representa el cáncer de mama en México, es hablar de episodios de dolor para muchas familias que hemos padecido esta enfermedad tan dolorosa, el cáncer de mama es el tumor maligno más agresivo en las mujeres, en el mundo se diagnosticaron 1 millón 383 mil 500 mujeres, lo que significa que cada hora se diagnostican 158 mujeres y cada año fallecen en el mundo 458 mil 400 mujeres por este padecimiento, lo que significa que fallecen 53 mujeres cada hora y en nuestro país fallece cada dos horas una mujer por cáncer de mama.

Es importante mencionar que desde el 2006, el cáncer de mama en México superó al cáncer cérvico uterino a nivel nacional como primera causa de muerte. En Guerrero el cáncer de mama se encuentra en segundo lugar después del cáncer cérvico uterino

y tiene una mortalidad de 11 casos por 100 mil habitantes y los municipios en el estado de Guerrero con mayor incidencia del cáncer es en primer lugar Acapulco, con un 40 por ciento, Chilpancingo con un 6.7 por ciento, Atoyac con un 3.7 por ciento, Tecpan con 3.4 por ciento y otros municipios aledaños del estado de Oaxaca con un 3.3 por ciento.

El grupo de edad más afectado en Guerrero es el de 40 a 60 años de edad, pero también es muy importante mencionar que el 19 por ciento de los casos ya se está presentando también en mujeres de 25 a 40 años, por lo que al hablar de cáncer de mama es necesario buscar las estrategias para la detección oportuna, y una de las principales herramientas para la detección de este problema de salud es la mastografía, siendo ésta la forma más efectiva para diagnosticar a tiempo y evitar los daños a la salud que provoca este padecimiento.

Al realizar un análisis serio y responsable de los recursos con los que contamos en el sector salud, tenemos que decir que disponemos únicamente de 7 mastógrafos fijos para realizar la detección oportuna del cáncer de mama, esto tiene una capacidad máxima de estudios de 30 mil 800 mastrografías, esto significa apenas un 9 por ciento, para un universo de mujeres en riesgo en el Estado de 340 mil 200 mujeres, cantidad insuficiente para satisfacer la demanda del servicio.

La situación se agrava aún más al hacer un análisis del número de radiológos debidamente capacitados y encontramos sólo tres en este Estado y esto habla de una insuficiencia de ese importante recurso humano para la interpretación y diagnóstico de la mastografía.

Otro factor importante es la falta de oncólogos, ya que actualmente contamos con 7 u 8 oncólogos y sólo en Acapulco y en Chilpancingo, es conveniente mencionar que la demora en el acceso de la población a este procedimiento, lo que es la mastografía, da lugar al diagnóstico de cáncer en estadíos avanzados, comprometiendo seriamente la efectividad del tratamiento y el pronóstico de vida de las mujeres guerrerenses, por lo que yo me permito hacer las siguientes reflexiones:

Una mujer enferma por cáncer de mama pierde su autoestima y la iniciativa que pudiera haber tenido, carece de la energía necesaria para la lucha cotidiana, se olvida de soñar y de pensar en si misma y en el futuro, sin mencionar que en su

enfermedad la puede llevar a la muerte y al faltar la madre, que es el pilar fundamental del hogar, sus hijos quedan desamparados y tristes y viven momentos de dolor y de desesperación que pudieran haber sido evitados con un diagnóstico temprano y oportuno.

Debemos recordar que nadie, absolutamente nadie, estamos exentos de este problema, por lo que yo considero que es necesario ser incansables en la búsqueda de oportunidades para estas mujeres que están en riesgo y gestionar mayores recursos para fortalecer la infraestructura y una mayor inversión en el capital humano para contar con recursos suficientes y debidamente capacitados, es urgente, es muy urgente para todos fomentar en la población femenina una cultura de prevención y auto exploración en el cuidado de su salud.

En Guerrero no se pueden negar los avances obtenidos en el Instituto Estatal de Cancerología que durante muchas generaciones de médicos y enfermeras han realizado, para ellos mi reconocimiento.

Así también como la detección oportuna que realizan las unidades móviles que recorren a lo largo y lo ancho del Estado en la lucha contra el cáncer, más sin embargo, estos logros deben de ser al ritmo de las necesidades que la población requiere, estas son sólo algunas de las reflexiones y de las tareas y desafíos que nos tendremos que abocar en los próximos tiempos y no caer en la rutina e indiferencia ante el dolor humano de estas mujeres que padecen este grave problema de salud.

Finalmente, quisiera a nombre de mis compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Salud felicitar y reconocer la incansable labor que realizan los médicos del sector salud y del sector privado, quienes día con día se entregan con pasión al cuidado de la salud de la población guerrerense, ya que hoy 23 se festeja el Día del Médico.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, quien ha pedido intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con su permiso, diputado presidente.

Solicité hoy participar en esta tribuna, ya que se está abordando este tema que es uno de los problemas más grandes en materia de salud pública a nivel mundial, que es el cáncer de mama.

Datos de la Secretaría de Salud Federal en nuestro país, revelan que desde el año 2006, el cáncer de mama constituyó la primera causa de muerte entre la población femenina de 25 años a 40 años un promedio de 14 mujeres mueren diariamente en México a causa del cáncer de mama. Además, las estadísticas determinan que cada año se detectan y aquí si, yo quisiera hacer una corrección 13 mil nuevos casos y mueren más de 5 mil mexicanas por motivos vinculados a este padecimiento.

En ese sentido, en el marco del día mundial hay que recordar que la lucha contra el cáncer, un importante número de profesionales en la oncología, nos dicen que el problema también está en los estudios del cáncer y el tratamiento ya que constituyen pruebas muy costosas y muy alejadas de los sectores más necesitados de la sociedad.

En el caso del estado de Guerrero, coincidimos con los señalamientos mencionados y a ello le agregamos que en nuestra Entidad, no existen datos precisos, más los que dio la doctora Verónica Muñoz datos precisos sobre esta terrible enfermedad, no se cuenta con la infraestructura hospitalaria y de equipamiento médico en el sector salud para tratar con eficiencia la detección, prevención y control de este padecimiento.

Es decir que se han hecho esfuerzos para ejecutar programas estatales contra el cáncer de mama, el cual constituye estudios en unidades móviles que se acercan a las comunidades para detectar el cáncer y están bien por eso que vemos el número ha ido creciendo, pero el número ha ido creciendo en detección del cáncer y la verdad es que no se ha implementado una política de salud adecuada para atender este padecimiento.

El pasado 25 de septiembre, presenté a este Honorable Pleno, una iniciativa de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero y de la Ley de la Juventud Guerrerense, con el propósito de concientizar a la población del Estado, programas ya sean educativos para la niñez y la juventud,

enfocados a la orientación para la prevención y detección oportuna del cáncer en nuestra Entidad.

Se ha dicho que para incrementar las expectativas de vida de quien padece esta enfermedad, es indispensable su detección temprana. En la realidad, sabemos que existen muchas barreras para su detección temprana y cuáles son estas barreras, por ejemplo, se ha demostrado a través de investigaciones que solamente entre el 16 por ciento de las mujeres de más escasos recursos y el 28 por ciento de las mujeres con mas índice de ingresos reportan haberse hecho un diagnóstico al año y esto hace que solamente el 10 por ciento de las mujeres que tienen cáncer lo hayan hecho en una etapa primera, en la primera etapa del cáncer, las demás ya van en etapas muy avanzadas.

También una de cada dos mujeres examinadas por sospecha de cáncer de mama señala problemas en la atención clínica, por ejemplo, es común que el médico reste importancia a los signos de cáncer y síntomas manifestados por la mujer y la envía a casa sin un diagnóstico. Hemos hablado que solamente hay 7 oncólogos en todo el Estado y que en las clínicas de salud y en los centros de salud normalmente no conocen a profundidad como se hace un diagnóstico oportuno de cáncer.

A lo anterior, sumamos la cuestión económica, ya que el Seguro Popular ha ampliado muchísimo a través de muchos recursos la atención para cáncer y lo ha ampliado a cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer en los niños, ha ampliado muchísimo este sector, pero no lo hace en la detección oportuna y las mujeres normalmente tienen que pagar los exámenes previos para que se pueda ingresar al Seguro Popular y de esto estamos hablando de entre 3 mil y 8 mil pesos, cosa que una mujer no puede pagar y no puede acceder al Seguro Popular.

Se ha enfatizado en la autoexploración para una detección temprana. La realidad es que las mujeres no hemos sido capacitadas para detectar el padecimiento, aunque existe un protocolo, debido a la falta de correcta aplicación solo el 10 por ciento, es detectado en esta primera etapa, en comparación con el 50 por ciento que es detectado en los Estados Unidos de Norteamérica, las mujeres en los países desarrollados pueden detectar a tiempo el cáncer.

El examen clínico que se practica en los centros de salud, en general no incluye la exploración de los senos y cuando lo realizan no se logra detectar porque aún el personal médico no está correctamente capacitado.

La mastografía por el elevado costo y como ya lo dijo la doctora Verónica Muñoz, los pocos radiólogos certificados que existen en el Estado, es un estudio al que muy pocas mujeres pueden acceder la población en general, no puede acceder.

Entonces más del 70 por ciento de los canceres de mama podrían ser atendidos en etapas tempranas y a bajo costo si lográramos un cambio de conciencia y una mejor actitud entre la población médica, realizando campañas de orientación y educación para la salud.

En conclusión, es prioritario voltear los ojos a cuidar a las mujeres, es prioritario capacitar a las mujeres que están en riesgo, capacitar a los médicos, enfermeras y promotores de la Salud que están en comunidad, en contacto con la gente.

Dar todo el apoyo a esos pequeños comités de salud que están en cada zona rural, que están en cada población y que están digamos atendiendo y ayudando se ha hecho una gran labor en otros padecimientos y no veo por qué no se pueda hacer en cuanto al cáncer. Realizar campañas estatales y cruzadas de prevención.

Necesitamos absolutamente avanzar en programas de difusión integral enfocado a concientizar a las mujeres sobre la necesidad de practicarse estudios y avanzar en la cultura también de políticas hacia la prevención. Ya no queremos que más mujeres mueran por qué no hicimos las políticas correctas, porque no hemos dado en el blanco, utilizar de todos los recursos que se utilizan para la atención del cáncer, podíamos utilizar algunos recursos en la prevención, esto constituye la prioridad para nuestra población femenina.

Es cuánto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Julieta.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para abordar el mismo tema.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso diputado presidente.

Antes de leer una postura la verdad, es sumamente importante que este Poder Legislativo dejemos de soñar, aquí se vive como si afuera no pasara nada, bravo poder legislativo, bravo, lo mínimo que hoy pudieron hacer, es venir de rosa, lo mínimo que hoy pudieron hacer, el discurso se oye bonito la realidad es otra cosa.

DIARIO DE LOS DEBATES

Es ahora y los quiero ver en ese presupuesto de egresos, los discursos no sirven de nada compañeras y compañeros, en ese presupuesto de egresos vean y revisen doscientos cincuenta y tres millones para el estado público del bienestar social, se oye bonito ciento cuarenta y un millones de pesos para el DIF, Guerrero, se oye bonito; cuanto se está destinando al Instituto de Cancerología tan solo diecinueve millones, pero bravo, bravo, Guerrero, dicho por el director que estuvimos ese día en el "Día Internacional de Cáncer de Mama", dicho por él de su boca refiere efectivamente que solamente hay siete mastógrafos más uno que apenas ahí pudieron comprar.

Si en verdad este Poder Legislativo, si en verdad, estamos pensando por los de allá afuera y sobre todo lo que refiere al tema de cáncer de mama, espero verlos ahí con las bondades de meterle mano ahí al presupuesto, espero verlos ahí. Es hora de esa autonomía de este Poder Legislativo en los poderes no puede ver sometimiento de un poder a otro, nos toca a nosotros legisladores reorientar ese presupuesto que más que por populismo.

Es ahora, independientemente de ser de la fracción parlamentaria del PRD, no vengo a sumisión ni a ser agachada, lo digo y lo marco desde ahora, espero verlos ahí, es inaudito, se festeja y se dan conferencias, se prende luz rosa allá en la Diana, en La Quebrada, ¿basta eso? No amigos y amigas se requiere dinero para poder en verdad llegar a la zona de La Montaña con tan solo un mastógrafo, es la vergüenza de Guerrero, aun seguimos soñando o reorientamos las políticas públicas o vamos todos implícitos en esa gran desgracia de Guerrero, es ahora de reorientar, quienes saben de mi persona no vengo por lujos, no me interesa eso, vengo en verdad a trabajar como lo he hecho durante treinta años, a cambiar las condiciones de Guerrero, es tiempo de este Poder Legislativo de sacar la casta, los lujos es vanidad, me permito leer amigos y amigas, el cáncer de mama constituye un problema de salud pública y

es la primera causa de incidencia en mortalidad por el cáncer en la mujer adulta en Latino América en el ámbito mundial.

El cáncer mamario dejó de estar circunscrito en los países desarrollados y a las mujeres con mayores recursos económicos, incluso ha desplazado al cáncer cérvico uterino en varias regiones de Latino América como primer causa de muerte por neoplasia malignas femeninas.

Nos encontramos ante un problema de salud de gran magnitud, cuyo impacto rebasa la salud de la mujer por lo general afecta la pareja, la familia, la sociedad y que se diga a todo un sistema de salud.

La Organización Mundial de la Salud, considera que es una de las causas principales de muerte en la población de acuerdo a esta organización en los últimos veinticinco años, se duplicó el número de nuevos casos de forma anual, en la actualidad el cáncer es la causa del doce por ciento de las defunciones a escala mundial dentro de unos veinte años el número anual de defunciones por cáncer pasara de unos seis millones tomando como referencia el año dos mil al año dos mil veinte habrá diez millones más.

Uno de los principales factores que contribuirán a este momento previsto será la creciente proporción mundial de personas con edad avanzada, el 19 de octubre se festejó "El Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer" bravo, bravo Guerrero, ocho mastógrafos, la verdad hay que festejar con esa gran pobreza que distingue a Guerrero, por ello se ha insistido en la gran difusión de este padecimiento, debido a que hay un alto índice de la tasa de morbi mortalidad a nivel municipal, hablando del municipio de Acapulco, que ocupa el segundo lugar en muertes y a nivel estatal el veintiún lugar.

En México existen variaciones en la tasa de mortalidad por regiones, diez estados concentran el cincuenta por ciento de las muertes como es Nuevo León, Distrito Federal, Jalisco, Sonora, Chihuahua, Baja California Sur, Tamaulipas, Aguas Calientes, Sinaloa y Coahuila, de acuerdo a las estadísticas en Guerrero, durante el dos mil diez se registraron 83 defunciones por cáncer de mama y 81 casos detectados positivamente. En el dos mil once se han registrado 71 casos positivos y 19 defunciones, en la canalización del paciente de los centros hospitalarios se realiza a través del primer nivel de atención que son los Centros de Salud en el área de

segundo nivel en los hospitales que cuentan con oncólogo sólo hay dos municipios de Chilpancingo y Acapulco, en el resto de las unidades a luchas pasean en el Estado, son un ejemplo de lo que implica el tratamiento de esta enfermedad que manifiesta que el gasto por cada mujer es de aproximadamente de diez mil pesos por tratamiento quimioterápico de cada veintiún días y ese gasto se multiplica por seis meses de tratamiento queda un aproximado de más o menos entre sesenta mil pesos, sin tomar en cuenta los gastos que se realizan antes para la detención de esta enfermedad como son la serie de estudios clínicos que deben practicarse, aun más caro cuando la enfermedad está en etapa avanzada porque las radiaciones son de uno a veinticinco días y los exámenes médicos que se deben realizar como mastografía, tomografía prosigan los costos entre 40 y 60 mil pesos, mas la vigilancia médica de los pacientes que tiene que llevarse durante el término de diez años.

Esto nos da un panorama de cuan costosa es esta enfermedad, por ello es importante crear programas de concientización para que todas las mujeres podamos prevenir y no lamentar, por eso desde esta Tribuna invito a todos los compañeros legisladores a que contribuyamos a esta causa noble, ¿Cómo? Reorientando el presupuesto público ahí está la tarea de todos, es ahí donde tenemos que llegar si en verdad queremos a Guerrero, recalco se debe doblar el acceso equitativo a tratamientos especializados para todas, con hospitales de calidad y personal especializado para que las mujeres más vulnerables puedan tener este apoyo en la salud, por un estado con mujeres sanas mayor presupuesto desde este Poder Legislativo.

Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Abelina.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 13:56):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 56 minutos del día martes veintitrés de octubre del dos mil doce, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes a la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veinticinco de octubre del año en

curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes-

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 26, 28, 29, 30, 34, 47 fracciones XXI y XXIX, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en sesión de fecha 09 de Octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 01 de Octubre de 2012, presentado por el ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; mediante el cual pide se dé trámite a la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo popular que ostenta a partir del día 01 de Octubre del año en curso, tal y como lo señala en el escrito antes citado, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

II.- Asimismo, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/094/2012, signado por la directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, licenciada Marlén Eréndira Loeza García, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por otra parte, con fecha 15 de Octubre del presente año, el ciudadano Tomas Esteban Cortes Merino, compareció de manera personal y voluntariamente, ante esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, a ratificar su escrito de fecha 01 de Octubre

del año en curso, mediante el cual confirma su solicitud de licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña de síndico procurador del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

Asimismo, de la lectura del oficio presentado por el ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, se desprende que solicita a esta Soberanía Popular su licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; desprendiéndose que dicha solicitud, obedece a su interés particular, misma que hace en el uso de su derecho, por la vía y forma adecuada, razones que esta Comisión considera suficientes, para conceder la licencia que nos ocupa.

Por tanto, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos fundada y motivada y, en consecuencia, procedente, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero al ciudadano Tomás Esteban Cortés Merino, a partir del día 01 de Octubre del año en curso, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, en los artículos 86, 87, 88, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO____POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CIUDADANO TOMÁS ESTEBAN CORTÉS MERINO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Tomás Esteban Cortes Merino, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, a

partir del día 01 de Octubre del año en curso, en los términos solicitados y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquesele al síndico procurador suplente la situación jurídica que guarda este asunto; lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 47 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a los interesados y al Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de Octubre del 2012.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-

ANEXO 2

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, nos fue turnado el acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, suscrito por los diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y secretario, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente, lo cual procedemos a cumplir tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha primero de octubre del año dos mil mediante oficio número doce. DGAJEPL/739072012. los ciudadanos diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y secretario, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remitieron a esta Soberanía el acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza.

Que en sesión de fecha cuatro de octubre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza y mandató su turno a la Comisión de Atención a Migrantes de esta Legislatura, para los efectos legales conducentes.

Que en cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva de éste Honorable Congreso, la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Poder Legislativo, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/073/2012, de fecha cuatro de

octubre del presente año, turnó a la Comisión de Atención a Migrantes el Acuerdo de referencia, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XI, 61 fracción IV, 86, 87, 127 cuarto párrafo, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Atención a Migrantes tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el presente asunto.

Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, motivaron su acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Que en sesión pública de esta fecha, se tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite el acuerdo por virtud del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Es lamentable el asesinato perpetrado el pasado tres de septiembre del presente año, el cual se ha dado a conocer a través de la difusión de las declaraciones de testigos, así como la cobertura que en los diversos medios de comunicación se le ha dado, en el cual perdió la vida el ciudadano mexicano Guillermo Arévalo Pedraza, presuntamente a manos de oficiales de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América.

Son contundentes las pruebas con las cuales se acredita un hecho que es merecedor de la condena internacional ya que como se puede apreciar en el video grabado por los presentes en la ribera del Río Bravo, Nuevo Laredo, Tamaulipas, queda clara la acción que con fuerza desproporcionada asumieron los agentes ante la nula posibilidad de defensa de los ciudadanos mexicanos, convirtiendo el hecho en un acto cobarde.

Derivado de la queja de los familiares ante las autoridades consulares, la Patrulla Fronteriza, a través de un comunicado justificó su actuar argumentando que fueron víctimas de un ataque, ya que lanzaron piedras en su contra. Sin embargo, la

versión resulta inconsistente por existir un video que comprueba la falsedad de esa argumentación.

No es la primera vez que se presenta este tipo de situación, con la cual parece estarse gestando una conducta reprobable y constante de las autoridades norteamericanas al reprimir con alevosía y fuerza desmedida las manifestaciones de ciudadanos mexicanos, que no alcanzan la dimensión de amenaza.

Contrario a lo que se pueda pensar, en ninguna de expresado ocasiones, en que se han consideraciones en contra del actuar de la patrulla fronteriza, o incluso exigencias para lograr la aplicación de la justicia para resarcir el daño hecho connacionales, autoridades nuestros las norteamericanas se han negado a aplicar la justicia e siquiera investigar determinar incluso V responsabilidades.

El gobierno de México ya ha expresado mediante las instancias de política exterior correspondientes su solicitud de una investigación a fondo. No es para menos, la arbitrariedad cometida viola principios internacionales fundamentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Exigir a las autoridades nacionales como a las de Estados Unidos de América que vigilen de manera más puntual el actuar de las patrullas fronterizas, además de castigar los abusos y las actitudes arbitrarias de sus elementos es un deber, más aún, cuando no existe justificación alguna para privar de la vida a cualquier persona, pasando por encima del derecho internacional, configurando una actitud personal como una postura de política exterior.

Como Poder Legislativo local, debemos sumarnos a la postura que ya ha sido expresada y aprobada por las distintas fuerzas políticas en el senado el día de ayer, haciendo de la suma de esfuerzos, un enérgico llamado a las autoridades federales, a asumir un papel de mayor interlocución en la solicitud de justicia para aclarar los asesinatos cometidos por agentes de la patrulla fronteriza en perjuicio de la vida de mexicanos".

Después de realizar un análisis a las consideraciones del acuerdo parlamentario motivo del dictamen, está Comisión dictaminadora concuerda con la postura expresada por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el cual se propone exhortar a la titular de la Secretaría

de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1 establece que en el país todos las personas gozarán de los Derechos Humanos y las Garantías para su protección, en el párrafo tercero del artículo en comento se señala que son todas las autoridades, en al ámbito de sus competencias, las obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es decir, que el estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Que en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3 señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. La declaración se proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

La vida es un derecho fundamental de las personas, por lo cual el Estado debe garantizar que la vida de los más débiles sea protegida contra la violencia de los más fuertes, y ante la lamentable pérdida de nuestro connacional, es ineludible que el gobierno Federal solicite a las autoridades de los Estados Unidos de América la aclaración del asesinato de Guillermo Arévalo Pedraza.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhieren al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Atención a Migrantes, con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, 86, 127 párrafo cuarto y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, aprueba y somete a consideración de esta Alta Soberanía Popular el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, y al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

Diputado Presidente, Antonio Gaspar Beltrán.-Diputada Secretaria Laura Arizmendi Campos, Secretaria.- Diputada Secretaria, Delfina Concepción Oliva Hernández.-

ANEXO 3

Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número I/1517/LVI, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con fecha siete de septiembre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Indígenas, le fue turnada la solicitud suscrita por los ciudadanos diputado Hiram Rubio García y Antonio Cabrera López, presidente y secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que solicita a esta Soberanía la adhesión al acuerdo expedido por esa Soberanía, relativa al exhorto hecho a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere un aumento en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2013, en el rubro relativo de recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, y

CONSIDERANDOS

Que por circular número C/179/LVI, de fecha 20 de septiembre de 2012, los ciudadanos diputados Hiram Rubio García y Antonio Cabrera López, presidente y secretario relativamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión copia del con número de expediente I/1517/LVI, de fecha siete de septiembre del año en curso, aprobado por dicha Soberanía, por medio del cual se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere un aumento en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2013, en el rubro relativo de recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Que con fecha 28 de septiembre del año en curso, mediante oficio número 00110, la Oficial Mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Asuntos Indígenas, para los efectos antes precisados.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XXI, 71, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, esta Comisión tiene plena facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que es y ha sido criterio de éste Honorable Congreso, otorgar beneficios a personas con las características propuestas en el punto de acuerdo aprobado por nuestro similar de Querétaro, razón por la cual consideramos pertinente exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y en su aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2013, se incrementen los recursos destinados al desarrollo de los pueblos indígenas de nuestro país.

Que nuestro país debe su acervo cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia ancestral. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a nuestro México, en una de las naciones latinoamericanas y del mundo con mayor legado y población indígenas.

Que desafortunadamente, los pueblos y comunidades indígenas de México aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para su desarrollo humano; la constante es la de vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja en relación a otros grupos sociales.

Que el combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas debe de representar una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo de México. Es fundamental que las políticas públicas que promuevan los gobiernos de los tres niveles de gobierno, tengan un carácter específico e integral en el Desarrollo Humano Sustentable para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas, por eso, los diputados que integramos esta comisión ordinaria, estamos convencidos que gran parte de este desarrollo depende en mucho del presupuesto asignado a las comunidades indígenas, para que este sector poblacional siga su crecimiento y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número I/1517/LVI, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con fecha siete de septiembre de 2012.

Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere un aumento en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2013, en el rubro relativo de recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Segundo. Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Querétaro y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de octubre del 2012.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Diputado Daniel Esteban González, Presidente.-Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Secretario.-Diputado Arturo Bonilla Morales, Vocal.- Diputado José Luis Ávila López, Vocal.- Diputado Valentín Rafaela Solis, Vocal.-

ANEXO 4

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, secretario de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades implemente un programa integral de capacitación de calidad a los prestadores de servicios en el Estado y así estar en mejores condiciones para proporcionar mejor servicio al turismo nacional e internacional que visiten nuestro Estado.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de la Sesenta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 párrafo 2°, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el turismo genera crecimiento, desarrollo y progreso de los pueblos y sus habitantes, por ello, en esta actividad el gobierno federal, busca involucrar la participación de todos los sectores, para ofertar servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros; y así puedan disfrutar de nuestra gran riqueza natural y cultural.

Segundo.- Que para México el turismo genera año con año una derrama económica importante al visitar los destinos turísticos de nuestro país, lo cual genera empleos fijos y temporales que ayudan a los ingresos de las personas que se dedican al turismo, esto confirma ingresos por año en cada lugar que arriban.

Tercero.- Que la imagen de México como un país con altos índices de violencia impacta al ramo turístico. Sitios como Acapulco, Guerrero; Mazatlán, Sinaloa y Puerto Peñasco, Sonora, por solo nombrar algunos puntos turísticos, registran una caída en el número de reservaciones por parte del turismo nacional e internacional, que tradicionalmente visitan estos entes turísticos. Hecho que se refleja desde el año dos mil once donde el gobierno de Estados Unidos ha emitido alertas a sus ciudadanos para que no viajen a ciertas zonas del país, agregando a la lista de zonas de riesgo a Mazatlán, Puerto Peñasco y Acapulco.

Cuarto.- Que por lo anterior, no debemos pasar por alto, que Guerrero es un estado lleno de bellezas, con una variedad de destinos turísticos, atractivos culturales, donde el turismo es la actividad económica que más recursos deja al Estado; hechos de violencia e inseguridad en Guerrero, han afectado al principal destino turístico del Estado, como es el puerto de Acapulco destino turístico de talla nacional e internacional.

Quinto.- Que mediante las diferentes medidas implementadas por los tres órdenes de gobierno en el estado de Guerrero, y sobre todo en el puerto de Acapulco en materia de Seguridad Pública, se ha ido beneficiando la imagen de este prestigiado destino turístico parte fundamental del sustento de cientos de acapulqueños, reflejando hacia el exterior una imagen de mayor tranquilidad, ya que los índices delincuenciales han tenido una tendencia a la baja, siendo esto el inicio de una lenta pero contante recuperación del turismo internacional.

Sexto.- Que por iniciativa propia el principal sitio de consulta turística en el mundo: Tripadvisor.com y otras plataformas de reservaciones electrónicas como Expedia, Orbitz y Travelocity han retirado las alertas de viaje contra destinos turísticos de Guerrero; estos sitios en internet no sólo tienen visitas de ciudadanos americanos, sino que, por la facilidad que ofrecen de ser consultados en los principales idiomas del mundo, cuentan con visitas de países que son emisores potenciales de turismo hacia esta Entidad.

Compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede pasar por alto esta iniciativa de los ya mencionados sitios de consulta turística, por ser de suma importancia para uno de los principales rubros de la economía del estado de Guerrero, como lo es el turismo, y que este suceso apuntale fuertemente el regreso del turismo internacional al puerto de Acapulco tal y como se tenía en años anteriores, resurgiendo y colocándose en los primeros lugares turísticos, por ello se tiene que implementar un Programa Emergente de la Imagen Turística de Acapulco, en estos sitios de consulta turística y a nivel mundial, para fortalecer las campañas de promoción turística.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del PRI, colaborando al Desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su adherencia fraternal, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico, en coordinación con el gobierno federal para implementar un Programa Emergente de

Rescate y Promoción de la Imagen Turística de Acapulco, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para fortalecer las campañas de promoción turística, ya que por iniciativa propia del principal sitio de consulta turística en el mundo Tripadvisor.com y otras plataformas de reservaciones electrónicas como Expedia, Orbitz y Travelocity han retirado las alertas de advertencia de viaje en materia de inseguridad contra destinos turísticos de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 23 de Octubre de dos mil doce.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección". Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

ANEXO 5

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador Constitucional del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que remita en un término de 15 días a esta Legislatura, a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, un informe pormenorizado de los

cultivos del ciclo Primavera-Verano 2012, donde se identifiquen las parcelas y volumen afectadas por los efectos climatológicos y que deban ser apoyados a través del seguro agrícola catastrófico contratado por los gobiernos federal y estatal en el contexto del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).

Ciudadanos Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, le fue turnado para su estudio la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados José Luis Ávila López y Olaguer Hernández Flores, por lo que procedemos a emitir el presente dictamen con base en los siguientes

ANTECEDENTES

Que en sesión de fecha cuatro de octubre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados José Luis Ávila López y Olaguer Hernández Flores, por el que solicitan se exhorte al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que se revise la situación agrícola de todo el campo guerrerense en relación al riesgo de pérdida de cultivo por la sequía que azota en nuestro Estado.

Por instrucciones de la Mesa Directiva, la Directora de Procesos Legislativos, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/084/2012, remitió a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la propuesta de acuerdo parlamentario antes referida, para los efectos legales conducentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículo 49, fracción XX, 70, fracción II, 86, 87, 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto que nos ocupa, y

CONSIDERANDOS

Primero: Los proponentes del acuerdo parlamentario establecieron como:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- En nuestro país y derivado de los cambios climáticos que se viven en todo el orbe, se ha producido una sequía que ha sido de las más fuertes en los últimos sesenta años, lo que está impactando significativamente en el sector agrícola. En nuestro Estado de Guerrero según información de la Secretaría de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en este ciclo de temporal los campesinos de Guerrero sembraron 526 mil hectáreas, de las cuales el 87 por ciento es de maíz y el resto de frijol y otros cultivos.

Segundo.- El Plan Nacional de Desarrollo, en su eje 2, denominado, "Economía Competitiva y Generadora de Empleos", señala entre sus objetivos el contribuir a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural, que sirva como un instrumento jurídico del sector público con la participación de agentes sociales y privados en el mercado del seguro agropecuario.

Tercero.- Que existe un Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC). El mitigar los efectos negativos contingencias causados por climatológicas pequeños productores a reincorporarlos a la actividad productiva, mediante fundamentales: componentes compensación parcial de la pérdida, mediante apoyo directo; y b) la contratación del seguro agropecuario catastrófico.

Cuarto.- Que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, establezca vinculación directa con los productores agrícolas, a efecto de ser el conducto para gestionar el apoyo de recursos a través del FAPRACC, toda vez que la gestión de los apoyos del FAPRACC se realiza mediante el Sistema de Operación y Gestión Electrónica, como el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización es de carácter obligatorio.

Quinto.- Las regiones más azotadas por la sequía son la zona Norte y Centro, en particular los municipios de Copalillo, Atenango del Río, Leonardo Bravo y Tlacotepec, en donde se señala que ya hay pérdidas parciales por los estragos climatológicos, y sobre todo si tomamos en cuenta que estamos a días de concluir la temporada de lluvias para este año 2013, siendo indispensable que se pongan en marcha los programas necesarios para

apoyar a los compañeros campesinos de los referidos municipios.

Sexto.- Que los ayuntamientos son los entes públicos de mayor cercanía a la sociedad, por lo que resulta necesario que en el ámbito de su competencia coadyuven en la atención y solución que enfrentan los campesinos pertenecientes a sus municipios.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, analizada la propuesta de Acuerdo Parlamentario, y atendiendo que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, ejecuta el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) que tiene como objetivo específico apoyar a productores agrícolas, de bajos ingresos ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no concurrentes e impredecibles; cuya población objetivo son productores agrícolas del medio rural de bajos ingresos, afectados en sus activos productivos por fenómenos climatológicos, consideramos procedente que se acuerde favorable el asunto que nos ocupa.

Nuestros productores agrícolas son en su mayoría de bajos ingresos económicos, por lo que el sufrir cualquier pérdida en sus cosechas merma y afecta de manera considerable el bienestar de toda su familia, al no poder contar con recursos suficientes para recompensar la pérdida de su cosecha. De ahí que se es imperativo que de manera conjunta, con el gobierno del Estado, establezcamos acciones que tengan como finalidad resarcir en lo posible el daño sufrido por los campesinos guerrerenses.

Sin el apoyo de las autoridades, los trabajadores del campo guerrerense se sienten relegados, abandonados, debemos hacer que el campo, los campesinos sientan el apoyo y acompañamiento del gobierno estatal y federal, pero también, debemos buscar los mecanismos que les permitan acceder a un desarrollo rural sustentable.

Estas acciones deben realizarse en apego a las reglas de operación de cada programa que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, por ello, la propuesta se orienta a que el Poder Legislativo cuente con la información necesaria respecto de cómo se está operando el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), los resultados de los estudios y análisis de impacto de los eventos climatológicos registrados en el ciclo primavera-verano 2012 en las cosechas del agro guerrerense, para que de ser necesario se retomen

nuevas acciones que nos permita hacer llegar a los productores el apoyo del gobierno del Estado.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el dictamen con proyecto de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador constitucional del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que remita en un término de 15 días a esta Legislatura, a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario Pesquero, un informe pormenorizado de los cultivos del ciclo primaveraverano 2012, donde se identifiquen las parcelas y volumen afectadas por los efectos climatológicos y que deban ser apoyados a través del Seguro Agrícola Catastrófico contratado por los Gobiernos Federal y Estatal en el contexto del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).

Segundo.-Sexagésima La Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que de a conocer a los productores afectados, y se inicien las reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en todos los municipios que conforman el Estado, y en particular los municipios de Copalillo, Atenango del Río, Leonardo Bravo y General Heliodoro Castillo, a efecto de que se apoye a los productores agrícolas de los referidos municipios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al secretario de Desarrollo Rural, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Nicador Adame Serrano, Presidente.-Diputado José Luis Ávila López, Secretario.-Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal.- Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.-

ANEXO 6

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena de los sistemas producto en el estado de Guerrero

Ciudadanos Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, le fue turnado para su estudio la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por lo que procedemos a emitir el presente dictamen con base en los siguientes

ANTECEDENTES

Que en sesión de fecha dos de octubre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen

mayores recursos para la atención de la cadena productiva del limón mexicano que se cosecha en el Estado de Guerrero y en especial para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afecta las áreas citrícolas del país y particularmente de Guerrero.

Por instrucciones de la Mesa Directiva, la directora de Procesos Legislativos, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/057/2012, remitió a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la propuesta de acuerdo parlamentario antes referida, para los efectos legales conducentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49, fracción XX, 70, fracción II, 86, 87, 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto que nos ocupa, y

CONSIDERANDOS

Primero: El proponente del acuerdo parlamentario estableció como:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Huanglongbing (HLB) o enfermedad de los brotes amarillos, como se le conoce comúnmente, es una plaga bacteriana (CandidatusLiberibacterspp.), contagiado a través de un vector, (organismo que transmite la bacteria) este es el psílido asiático de (Diaphorinacitri.), los cítricos que afecta severamente a los cítricos; naranja, mandarina, tangerina, limón, etcétera, aunque los síntomas son más severos en los cítricos agrios (limón, naranja). La progresión de los síntomas se puede observar en las hojas: puntos cloróticos (amarillos), manchas angulares, acorchamiento y engrosamiento de nervaduras, moteados y clorosis difusa hasta que el amarillamiento en la lámina foliar (hoja) es generalizado y ocurre la caída de las hojas. En frutos, sólo en el limón mexicano se ha observado el fenómeno de maduración irregular que se distingue por un color amarillento en la parte de la base; así como deformación o desarrollo asimétrico de los frutos, en el caso de la naranja dulce.

A partir de la aparición del HLB en México (Julio, 2009), se han desarrollado normas oficiales y lineamientos para prevenir la diseminación de la enfermedad hacia las principales zonas citrícolas del

país. Además se instrumentó la campaña contra esta plaga, en la que se llevan a cabo acciones de control cultural, químico y biológico para reducir los niveles de infestación, disminuir el riesgo de dispersión y minimizar el impacto en el umbral económico.

El HLB ha llegado a causar pérdidas anuales en la producción del 30 al 100 %, esta enfermedad originaria de Asia se detectó por primera vez en el continente americano en Brasil en el año 2004, y en el mes de agosto del 2005 se confirmó su presencia en Florida, EE.UU. En boletines emitidos por el SENASICA, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), se reportan daños causados en Filipinas en el decremento en la producción de mandarina de 11,700 a 100 toneladas en los ciclos de producción de 1960 a 1970, respectivamente.

Desde su detección en Tizimin Yucatán en Julio del 2009, a la fecha se encuentra diseminada en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Colima, Michoacán, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo y San Luis Potosí.

En el estado de Guerrero se tiene establecida una superficie comercial de 7,245 hectáreas de cítricos, 6,873 hectáreas están establecidas con Limón Mexicano, estimándose una producción de 64, 875 ton con un rendimiento promedio de 9 ton/ha, con un valor estimado en \$ 64'800,000.00, producto que se comercializan como fruta fresca en las centrales de abasto del Distrito Federal, Puebla y Acapulco de Juárez, de la explotación del cultivo se benefician productores de manera directa, indirectamente se realiza la contratación de por lo menos tres jornales por hectárea (21,735 jornales) en el control de plagas y enfermedades con un costo promedio de \$ 150.00 c/u por día; la inversión promedio del costo de producción es de \$ 6,000.00 pesos por hectárea/año.

La Superficie de Cítricos se encuentra concentrada



en los siguientes municipios: Huamuxtitlán, Alpoyeca, Ahuacuotzingo, Chilpancingo de los Bravo, Teniente José Azueta, Petatlán, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, San Marcos, Florencio Villarreal, Copala, Azoyú, Cuajinicuilapa, Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

Impacto de HLB en Guerrero.

La superficie con riesgo de daño en nuestro estado de Guerrero, a pesar de que aun no esta presente la enfermedad es la siguiente:

Municipio	Sup. Riesgo	Cultivo Hospedero
Chilpancingo de los Bravo	10	Naranja
Acapulco de Juárez	3,207	Limón Mexicano
San Marcos	632	Limón Mexicano
Florencio Villarreal	563	Limón Mexicano
Copala	28	Limón Mexicano
Cuautepec	10	Limón Mexicano
Ayutla de los Libre	41	Limón Mexicano
Tecoanapa	122	Limón Mexicano
San Luis Acatlán	21	Limón Mexicano
Cuajinicuilapa	1,036	Limón Mexicano
Ometepec	62	Limón Mexicano
Juan R. Escudero	15	Limón Mexicano
Tlacoachistlahuac a	47	Naranja
Xochistlahuaca	15	Naranja
Azoyú	156	Limón mexicano y Naranja
Coyuca de Benítez	567	Limón Mexicano
Atoyac de Álvarez	24	Naranja y Limón Mexicano
Benito Juárez	38	Limón Mexicano
Petatlán	146	Limón persa y Limón Mexicano

Teniente José Azueta	36	Naranja
La Unión	284	Limón Mexicano
Huamuxtitlán	46	Naranja
Alpoyeca	12	Naranja
Ahuacotzingo	67	Mandarina
Coahuayutla	15	Limón Mexicano
Técpan de Galeana	45	Limón Mexicano y Naranja
Total	7,245	-

Las Acciones que se están desarrollando para mitigar el impacto de Huanglongbing (HLB), en el estado de Guerrero es la activación de la campaña contra el HLB basada en la exploración del área citrícola del estado y de zonas urbanas en los traspatios, mediante recorridos en busca de síntomas de la enfermedad y la colecta de muestras de insectos transmisores para el diagnóstico en laboratorio y de esta manera determinar la presencia o ausencia de dicha enfermedad.

Bajo este esquema de campaña fitosanitaria es vital la capacitación a productores, técnicos y público en general en el conocimiento de los síntomas y daños que causa la enfermedad y la magnitud del peligro si no es detectada de manera oportuna.

Desde el 2010 se han destinado alrededor de 4 millones de pesos de origen federal, recursos insuficientes para cubrir de manera adecuada la exploración del 100% de la zona citrícola y de traspatio del estado, ya que no se cuenta con personal suficiente para llevar a cabo la exploración.

Para este año 2012 la campaña contra el HLB solo se contempla la participación federal con un monto de \$1,028,529.00 para atender 790 has, siendo este el 10.9% de la superficie citrícola en el estado.

Por ello, considero que es motivo suficiente para que este Poder Legislativo, haga un llamado a la Federación y al Gobierno Estatal, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos económicos para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afectaría área citrícola del estado de Guerrero y que pondría en riesgo la economía de muchas personas que se dedican a la producción y cosecha de cítricos en nuestro estado Guerrero.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, analizado en asunto de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, y atendiendo que en Guerrero, el Limón Mexicano pasó de ser un cultivo de traspatio a un cultivo con mucha potencialidad económica, tras el apoyo y el soporte técnico que se ha brindado a los productores a través de los programas estatales de apoyo a la agricultura organizada en cadenas productivas, consideramos imperativo que se proyecte el apoyo y seguimiento de este tipo de cultivo, pero no únicamente a la producción del Limón Mexicano; Guerrero, es un Estado con una potencialidad agrícola importante a nivel nacional con mango, jamaica, coco, mamey, maguey-mezcal, café, aguacate y maíz; Sistemas Producto que necesitan del apoyo y atención de nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno.

Estos sistema producto, necesitan de acciones para prevenir y mitigar el impacto de las enfermedades que afectan a los diferentes tipos de cultivos, deben activarse campañas de exploración de los campos, en las zonas urbanas de traspatio, en busca de síntomas de alguna enfermedad y colecta de muestras de insectos transmisores para el diagnóstico en laboratorio, para establecer las acciones a seguir.

Pero para este tipo de campañas fitosanitarias, en vital al capacitación de productores, técnicos y público en general en el conocimiento de los síntomas y daños que causa la enfermedad de cultivos y la magnitud del peligro si no son detectadas de manera oportuna.

La baja productividad en los Sistema Producto se debe, entre otros factores, a la deficiencia en el control de plagas y enfermedades, a lo avanzado en edad productiva de las plantaciones, a las prácticas deficientes de cultivo; falta de podas, deficiencias de riego, deficientes acciones para evitar la maleza y fertilización inadecuada.

Esta Comisión Dictaminadora toma de referencia que en México, la seguridad alimentaria se ha convertido en un asunto de seguridad nacional debido a la política económica de orden global que ha provocado desequilibrios internos, tanto en el ámbito rural como urbano. Por ello, debemos promover el apoyo a quienes se dedican a la producción agropecuaria, no puede ninguna política pública alejarse del campo, porque ahí es donde se generan los insumos para la seguridad alimentaria a la que todo gobierno debe aspirar.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el dictamen con proyecto de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena de los Sistema Producto en el Estado de Guerrero, específicamente para la atención, detección y control de las enfermedades que afectan a los cultivos.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena de los Sistemas Producto en el Estado de Guerrero, específicamente para la atención, detección y control de las enfermedades que afectan a los cultivos.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Desarrollo Económico, destinen recursos suficientes para la atención de la cadena de los Sistema Producto del agro guerrerense. Asimismo, a la Secretaría de Desarrollo Rural remita a esta Legislatura, a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, un informe

pormenorizado de la situación, conformación y operación de los Sistema Producto y el diagnóstico de la sanidad vegetal en el Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de Finanzas y Administración, Desarrollo Económico, y Desarrollo Rural, los tres últimos del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2012.

Atentamente.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Nicanor Adame Serrano, Presidente.-Diputado José Luis Ávila López, Secretario.-Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal.- Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

DIARIO DE LOS DEBATES

Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández Partido Acción Nacional Dip. Arturo Álvarez Angli Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga